



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.082433

**Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el 13 de Noviembre de 2009, que contiene la conversión de sucres a dólares y reforma de estatutos de AUTOPARTES ANDINAS AUTODIN S.A. E.M.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 1384 de 24 de Diciembre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

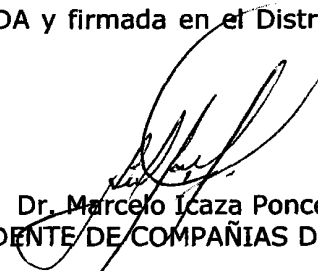
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares y la reforma de estatutos de AUTOPARTES ANDINAS AUTODIN S.A. E.M.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Rumiñahui.

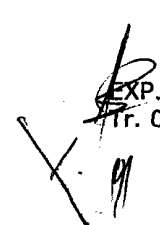
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Vigésimo Séptimo del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, ~~24 de diciembre de 2009.~~


**Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**


EXP. 47029
Tr. 01.1.09.001247

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura de, REFORMA DE ESTATUTOS DE la compañía AUTOPARTES ANDINAS AUTODIN SA, otorgada el trece de noviembre de dos mil nueve, ante el Notario Quinto del cantón Quito, y la presente resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005408 de fecha veinticuatro de diciembre de dos mil nueve, en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)- 384

Lunes, 1 de febrero del 2010, 16:33:29

RESPONSABLE.-
ALVARO MENA



REGISTRADOR

[Handwritten signature]
Dr. Gato León Ch.

SECRETARIO